

"Por medio la cual se pone en vigencia el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos de la Contraloría Departamental de Bolívar, para la Vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2.018 Sancionado por el gobierno Departamental según Decreto de liquidación Nº 1067 de Diciembre 27 de 2017"

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

ARTICULO PRIMERO.- Fíjese los cómputos del Presupuesto General de Rentas e Ingresos de la Contraloría Departamental de Bolívar para la Vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2.018, según la Ley 617 de 2000 en la cantidad de CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 MC. (\$5.474.099.38600), según el detalle siguiente, descompuesto por numerales así:

CONCEPTO

ESTIMATIVO TOTAL

VAL

INGRESOS

TLA.2.6. TRANSFERENCIAS

TI.A.2.6.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

TI.A.2.6.1.1 Gobernación de Bolívar

\$4.715.099.386.00

 TI.A.2.6.2. ENTIDADES DESCENTRALIZADAS
 \$ 390.600.000.00

 TI.A.2.6.2.1 Universidad de Cartagena
 \$ 135.000.000.00

 TI.A.2.6.2.2 Int. Dtal. De Deporte IDERBOL
 \$ 31.800.000.00

 TI.A.2.6.2.3 Clínica Maternidad Rafael Calvo
 \$ 64.800.000.00

 TI.A.2.6.2.4 Caja de previsión unicartagena
 \$ 3.600.000.00

 TI.A.2.6.2.5 ESE hospital universitario del caribe
 \$ 137.400.000.00

 TI.A.2.6.2.6 Institución Universitaria Bellas Artes
 \$ 18.000.000.00

TLA.2.6.3. EMPRESAS SOCIAL Y CIA

\$ 368.400.000.00



"Por medio la cual se pone en vigencia el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos de la Contraloría Departamental de Bolívar, para la Vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2.018 Sancionado por el gobierno Departamental según Decreto de liquidación Nº 1067 de Diciembre 27 de 2017"

TI.A.2.6.3.01 ESE hospital san José de achi	\$	10.800.000.00
TI.A.2.6.3.02 ESE hospital altos del rosario	\$	4.200.000.00
TI.A.2.6.3.03 ESE hospital manuela pabuena lobo de arenal	\$	4.200.000.00
Tl.A.2.6.3.04 ESE hospital la milagrosa de Arjona	\$	21.700.000.00
TI.A.2.6.3.05 ESE hospital francisca Ospino M arroyo hondo	\$	1.500.000.00
TI.A.2.6.3.06 ESE hospital José rudecindo Lopez barranco	\$	4.700.000.00
TI.A.2.6.3.07 ESE hospital de calamar	\$	7.000.000.00
Tl.A.2.6.3.08 ESE hospital de cantagallo	\$	4.800.000.00
Tl.A.2.6.3.09 ESE hospital de cicuco	\$	5.100.000.00
TI.A.2.6.3.10 ESE hospital de córdoba	\$	7.200.000.00
TI.A.2.6.3.11 ESE hospital Giovanni cristini el Carmen	\$	9.200.000.00
TI.A.2.6.3.12 ESE hospital nuestra señora el carmen de	\$	22.800.000.00
Tl.A.2.6.3.13 ESE hospital el peñón	\$	3.300.000.00
TI.A.2.6.3.14 ESE hospital hatillo de loba	\$	5.500.000.00
TI.A.2.6.3.15 ESE hospital la divina misericordia Magangué	\$	64.000.000.00
TI.A.2.6.3.16 ESE hospital de Magangué	\$	19.800.000.00
TI.A.2.6.3.17 ESE hospital de mahates	\$	8.700.000.00
TI.A.2.6.3.18 ESE hospital de marialabaja	\$	11.800.000.00
TI.A.2.6.3.19 ESE hospital de Montecristo	\$	3.100.000.00
TI.A.2.6.3.20 ESE hospital santa maría de mompox	\$	11.600.000.00
TI.A.2.6.3.21 ESE hospital san Sebastián de morales	\$	3.200.000.00
Tl.A.2.6.3.22 ESE hospital san Nicolás de Tolentino pinillo	\$	8.600.000.00
TI.A.2.6.3.23 ESE hospital la candelaria rio viejo	\$	5.600.000.00
TI.A.2.6.3.24 ESE hospital Ana maría rodríguez san Estanisla	\$	8.400.000.00
TI.A.2.6.3.25 ESE hospital de San Fernando	\$	3.300.000.00
TI.A.2.6.3.26 ESE hospital de San Jacinto	\$	7.200.000.00
TI.A.2.6.3.27 ESE hospital San Jacinto del Cauca	\$	3.900.000.00
TI.A.2.6.3.28 ESE hospital de San Juan Nepomuceno	9	9.200.000.00
	\$	5.500.000.00
TI.A.2.6.3.30 ESE hospital de San Pablo Sur \$,	10.000.000.00
TI.A.2.6.3.31 ESE hospital de Santa Catalina	\$	3.300.000.00
TI.A.2.6.3.32 ESE hospital de Santa Rosa de Lima	\$	7.000.000.00
TI.A.2.6.3.33 ESE hospital Manuel Elkin patarroyo santa rosa	\$	12.000.000.00
. [1] 전문 [1] 전문 : 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	\$	16.200.000.00
	\$	4.100.000.00
TI.A.2.6.3.36 ESE hospital de Talaigua Nuevo	\$	3.200.000.00
The second secon	\$	5.300.000.00
AND THE CONTRACT OF THE CONTRA	\$	13.000.000.00
The second control of the second	\$	3.200.000.00
TI.A.2.6.3.40 ESE hospital San Sebastián de Zambrano	\$	5.200.000.00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

5.474.099.386.00



"Por medio la cual se pone en vigencia el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos de la Contraloría Departamental de Bolívar, para la Vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2.018 Sancionado por el gobierno Departamental según Decreto de liquidación Nº 1067 de Diciembre 27 de 2017",

SEGUNDA PARTE PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO SEGUNDO.- Aprópiese para atender los Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Departamental de Bolívar, durante la Vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2.018, una suma de

1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 5.015.000.000.00
1.2	GASTOS GENERALES	459.099.386.00
1.3	TRANSFERENCIAS	0.00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:

\$5.474.099.386.00



"Por medio la cual se pone en vigencia el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos de la Contraloría Departamental de Bolívar, para la Vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2.018 Sancionado por el gobierno Departamental según Decreto de liquidación Nº 1067 de Diciembre 27 de 2017" CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 MC.. (\$5.474.099.38600),

Las apropiaciones arriba enunciadas se distribuyen en los distintos rubros que componen el Presupuesto, así:

CÓDIGO

CONCEPTO

APROPIACIÓN INICIAL

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2.018

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

CACTOO DE EUNICIONAMIENTO

1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
1.1	Gastos de Personal	5.015.000.000.00
1.1.1	Servicios Personales	3.723.000.00000
1.1.1.1	Sueldo Personal de Nomina	3.003.000.000.00
1.1.1.1.1	Sueldo y Horas Extras	2.797.000.000.00
1.1.1.1.2	Vacaciones	206.000.000.00
1.1.1.2	Gastos de Representación	0,00
1.1.1.4	Primas Legales Y Bonificaciones	668.000.00000
1.1.1.4.1	Primas De Servicio	132.000.00000
1.1.1.4.2	Primas De Navidad	292.000.00000
1.1.1.4.3	Primas De Vacaciones	137.000.00000
1.1.1.4.4	Bonificación especial de Recreación	17.000.00000
1.1.1.4.5	Bonificación Por Servicios Prestados	90.000.000.00
1.1.1.5	Indemnizaciones y Vacaciones	15.000.000.00
1.1.1.6	Subsidio de Alimento	3.000.000.00
1.1.1.7	Auxilio de Transporte	4.000.000,00
1.1.1.10	Pagos Directos de Cesantías	30.000.000.00
1.1.1.11	Otros Gastos de Personal	0.00
1.1.2	Indemnización de Personal	0.00
1.1.3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
1.1.3.1	Honorarios	0,00
1.1.3.3	Personal Supernumerario	000



"Por medio la cual se pone en vigencia el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos de la Contraloría Departamental de Bolívar, para la Vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2.018 Sancionado por el gobierno Departamental según Decreto de liquidación Nº 1067 de Diciembre 27 de 2017"

1.1.4	Contribuciones Inherentes A la Nomina	1.292.000.000.00
1,1.4.2	Aportes Patronales	974.000.000.00
1.1.4.2.1.1	Aportes Para Salud	260.000.000.00
1.1.4.2.1.2	Aportes Para Pensiones	370.000.000.00
1.1.4.2.1.3	Aportes ARP	14.000.000.00
1.1.4.2.1.4 1.1.4.3 1.1.4.3.1 1.1.4.3.2 1.1.4.3.3 1.1.4.3.4 1.1.4.3.5	Aportes Para Cesantías Aportes Parafiscales SENA ICBF ESAP Cajas de Compensación Familiar Institutos Técnicos	330.000.000,00 318.000.000.00 18.000.000.00 106.000.000.00 18.000.000.00 142.000.000.00 34.000.000.00
.2	GASTOS GENERALES	
1.2.1	Adquisición de Bienes	40.000.000.00
1.2.1.1	Compra de Equipo	10.000.000.00
1.2.1.2	Materiales y Suministro	30.000.000.00
1.2.2	Adquisición de Servicios	419.099.386.00
1.2.2.1	Mantenimiento	45.000.000.00
1.2.2.2	Impresos y Publicaciones	10.000.000.00
1.2.2.3	Seguros	27.000.000,00
1.2.2.4	Impuestos y Multas	40.000.000,00
1.2.2.5	Arrendamientos	0.00
1.2.2.6	Servicios Públicos	100.000.000.00
1.2.2.7	Gastos de Transporte	25.000.000.00
1.2.2.8	Viáticos y Gastos de Viaje	60.000.000.00
1.2.2.9	Capacitación y Bienestar Social	110.000.000.00
1.2.2.10	Otros Gastos	2.099.386.00



"Por medio la cual se pone en vigencia el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Apropiaciones para Gastos de la Contraloría Departamental de Bolívar, para la Vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2.018" Sancionado por el gobierno Departamental según Decreto de liquidación Nº 1067 de Diciembre 27 de 2017"

	TOTAL GASTOS GENERALES	459.099.386.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.3.16	Sentencias y Conciliaciones	0.00
1.3	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTOS	5.474.099.386.00
	TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2.018	5.474.099.386.00

ARTICULO TERCERO. La Presente Resolución rige a partir del primero de enero del 2018

Dada en Cartagena a los 02 días De Enero 2018

BENJAMÍN AZÚERO ANGULO CONTRALOR DEPARTAMENTAL (E) Proyecto Ariel Herrera